

### "FORMADOR DE FORMADORES"

INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON-



# **CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	5
3. OBJETIVOS	8
4. DEFINICIONES	9
5. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN	14
6. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y PEDAGOGICOS	17
7. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	18
8. DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	22
9. PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO A DESARROLLAR	31
10.PRESUPUESTO	41
11.CRONOGRAMA	42
12.INDICADORES	44
13.ACTO ADMINISTRATIVO	45



### 1. INTRODUCCIÓN

El plan Institucional de Capacitación PIC 2017 del IDIPRON, tiene como finalidad lograr la integralidad entre los saberes, es decir, la articulación de los conocimientos, las habilidades y las actitudes de los servidores y servidoras, con el fin de generar conciencia y hábitos de buenas prácticas en todos los procesos que se desarrollan, a nivel misional, estratégico, de apoyo o de seguimiento.

Los Directivos y la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano apuestan por un PIC que no solo gire en torno a temas específicos de capacitación, sino entorno a línea de valores que fortalezcan la cultura organizacional y de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, IDIPRON se propone contribuir al fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores (as) de la Entidad por medio de las capacitaciones, programadas que contiene el PIC 2017; priorizando las necesidades más indispensables para la institución.

La construcción del Plan Institucional de Capacitación 2017 de IDIPRON se desarrolló de conformidad con los lineamientos conceptuales del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos, expedidos por la Dirección de Empleo Público y la Escuela Superior de Administración Pública (DAFP- ESAP 2012) . Continuando con el aprendizaje basado en problemas por medio de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo. El PIC 2017 se encuentra encaminado a cumplir con las metas, objetivos institucionales y el objetivo principal de la Política de Desarrollo Humano. A si mismo cuenta, a nivel interno con procedimientos, instructivos y formato que facilitan su formulación, los cuales están enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión de IDIPRON – SIGID.

Con el fin de la priorización de las necesidades de capacitación para el año 2017, se desarrolló un proceso Diagnostico de necesidades de aprendizaje analizando los siguientes insumos:

- Seguimiento a los planes de acción con corte a diciembre 31 de 2016, información proporcionada por la Oficina Asesora de Planeación.
- Informe de Gestión proporcionada por la Oficina de Control Interno.
- Información obtenida por medio de los planes de mejoramiento individual de los servidores consecuencia de la Evaluación del Desempeño anual.
- Informe de los resultados del Plan Institucional de Capacitación 2017.
- Finalmente, el Plan Institucional de Capacitación 2017 de IDIPRON se tiene previsto realizar jornadas de Inducción y re-inducción de conformidad con los cambios que se han presentado en el Instituto, tales como la nueva Plataforma Estratégica, Planes, Programas, proyectos, Nuevo Tipo evaluación de desempeño, así como también las capacitaciones con la red institucional.



La comisión de personal participó activamente en la construcción del PIC, aportando ideas ajustadas a las necesidades manifiestas por lo servidores de la Entidad en su áreas estratégicas, de apoyo y misionales.

Dando continuidad al empoderamiento de los Servidores de Carrera Administrativa en cuanto a que sean multiplicadores de los aprendizajes construidos, mediante las capacitaciones; se ve la pertinencia que el PIC continúe con el mismo nombre "FORMADOR DE FORMADORES", nombre dado en el 2016.

Es importante resaltar que se quiere cubrir todas las necesidades existente en la Entidad, con el presupuesto asignado para la actual vigencia, pero si este no incluye todas las necesidades, se gestionara con la red institucional, capacitaciones que no generen inversión del rubro de capacitación.

Por ultimo vale la pena resaltar que en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación podrán existir capacitaciones no previstas en éste, pero que el carácter misional o administrativo de la Entidad, deberán realizarse en atención a necesidades y requerimientos específicos del momento.



### 2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Política de Colombia en el CAPITULO II Artículo 53, contempla como principios mínimos fundamentales para el trabajador, entre otros, la capacitación y el adiestramiento, los cuales están orientados al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite su desarrollo profesional y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

La Carta Iberoamericana de la Función Pública, por su parte, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 26-27 de junio de 2003), al referirse al desarrollo establece que "Los empleados públicos deberán recibir la capacitación adecuada para complementar su formación inicial o de acceso, para adaptarse a la evolución de las tareas, para hacer frente a déficits de rendimiento, para apoyar su crecimiento profesional y para afrontar los cambios organizativos".

Asimismo, en virtud de La ley 909 de 2004, la capacitación y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.

Ley 909 de Septiembre 23/2004. Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Artículo 15 - "Las Unidades de Personal de las entidades.

...2. Serán funciones específicas de estas unidades de personal, las siguientes:...e) Diseñar y administrar los programas de formación y capacitación, de acuerdo con lo previsto en la ley y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación..."

Artículo 36 - "Objetivos de la Capacitación.

1. La capacitación y formación de los empleados está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios.



2. Dentro de la política que establezca IDIPRON, la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano formulará los planes y programas de capacitación para lograr esos objetivos, en concordancia con las normas establecidas y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del desempeño..."

Decreto Ley 1567 de Agosto 5/1998. Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Artículo 4 - "Definición de capacitación: Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa"

(Decreto 1227 de 2005, arto 67)"

"Artículo 2.2.9.4 Red Interinstitucional de Capacitación para Empleados Públicos. En desarrollo del artículo 3°, literal e), numeral 3 del Decreto-ley 1567 1998, conformase la Red Interinstitucional de Capacitación para Empleados Públicos, con el objeto de apoyar los planes de capacitación institucional. La Red estará integrada por las entidades públicas a las cuales se aplica la Ley 909 de 2004.

La Escuela Superior de Administración Pública coordinará y administrará la Red de acuerdo con el reglamento que expida para su funcionamiento.

Para el desarrollo de los programas de capacitación que programe la Red. Cada entidad aportará recursos humanos y logísticos, de acuerdo con sus disponibilidades. (Decreto 1227 de 2005, arlo 68)"

Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación –PIC- con base en Proyectos de aprendizaje en equipo.- establece las pautas para que la formulación de los Planes Institucionales de Capacitación. PIC se aborden de manera integral: Proporciona pasos, instrumentos, formatos para entender el aprendizaje basado en problemas y el enfoque de capacitación por competencias.



Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

"Artículo 2.2.9.1 Planes de capacitación. Los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales.

Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública. Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación. (Decreto 1227 de 2005, arto 65)"

"Artículo 2.2.9.3 Plan Nacional de Formación y Capacitación. El Instituto Administrativo de la Función Pública, con el apoyo de la Escuela Superior de Administración Pública, adelantará la evaluación anual del Plan Nacional de Formación y Capacitación, con el fin de revisar el cumplimiento por parte de las entidades de las orientaciones y prioridades allí establecidas. Igualmente, establecerá los mecanismos de seguimiento a los Planes Institucionales de Capacitación que éstas formulen.

La evaluación y el seguimiento buscarán especialmente medir el impacto y los resultados de la capacitación. Para medir el impacto se estudiarán los cambios organizacionales y para analizar los resultados se estudiarán los cambios en el desempeño de los empleados en sus áreas de trabajo como consecuencia de acciones de capacitación.

Bases Plan de Desarrollo. Atendiendo los pilares y estrategias propuestas para vigencia 2016-2020.



### 3. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE IDIPRON

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

 Fortalecer en los servidores del Instituto competencias laborales y comportamentales, con el fin de mejorar los procesos institucionales, mediante la construcción y aplicación de los conocimientos y saberes, así como el crecimiento sistémico de las habilidades, destrezas y actitudes, que promuevan el desarrollo integral de los servidores a nivel laboral e individual.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las orientaciones conceptuales, pedagógicas, temáticas y estratégicas del programa de capacitación para la planeación del PIC 2017.
- Optimizar las competencias laborales de los servidores del Instituto con el fin de aumentar la productividad.
- Favorecer el mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias de los servidores desde las dimensiones del Ser, Saber, y Saber Hacer.
- Generar un programa de capacitación con un marco conceptual y estratégico, articulado a la detección de necesidades.
- Contribuir al mejoramiento institucional por medio del desarrollo de las competencias individuales en cada uno de los servidores.
- Capacitar a los servidores que se vinculen al Instituto en la cultura organizacional, misión, visión, objetivos estratégicos, código de ética, fomentado el sentido de pertenencia hacia la misma por medio del programa de Inducción.
- Reorientar a los servidores en los cambios estratégicos generados en el Instituto, al proceso al cual pertenece y en el puesto de trabajo por medio del programa de Reinducción.



### 4. **DEFINICIONES**

- 4.1. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS: Estrategia que privilegia el desarrollo de habilidades y actitudes y la adquisición de los conocimientos que las fundamentan y, por lo tanto, su aplicación contribuye a lograr aprendizajes significativos y al desarrollo de competencias. Los problemas se toman como una oportunidad para aprender a partir de cuestionamientos sobre la realidad laboral cotidiana, haciendo énfasis en los aspectos que las personas deben investigar, proponer y ejercitar para mejorar su desempeño y el de sus compañeros de trabajo.
- 4.2. APRENDIZAJE: Proceso social en el cual interactúan dos o más personas para la construcción de conocimiento en forma colaborativa, a través de la discusión, reflexión y toma de decisiones, para la generación de conocimiento compartido en un grupo con respecto a un dominio específico.
- 4.3. BRECHA DE COMPETENCIA: Diferencia entre las competencias evidenciadas en el desempeño laboral y las competencias requeridas en el cargo. Algunos medios de detección de brechas de competencias, son: Evaluación de desempeño, evaluación de competencias, observación del desempeño, cuestionarios, entrevistas con jefes, reuniones inter-departamentales, entrevista de salida, análisis de procesos, reportes de jefes y supervisores.

En el sector público, la medición de la brecha es el resultado de la evaluación de las competencias comportamentales de los empleados de la entidad, la cual debe ser realizada por las áreas de personal con base en instrumentos de evaluación que diligencien diferentes evaluadores (jefes, compañeros de trabajo y el empleado mismo). La evaluación del desempeño será una de las evaluaciones para determinar la brecha en cada funcionario.

Según lo establecido en el Acuerdo 138 de 2010, los compromisos comportamentales deberán asumirse con fines de mejoramiento institucional y personal, teniendo como referente el contexto y las circunstancias particulares en las que los servidores públicos con derechos de carrera desempeñan sus funciones. Los compromisos comportamentales deben estar relacionados con los principios y valores institucionales y hacen parte del Sistema de Evaluación del Desempeño Laboral. Al momento de definirlos, si tienen peso dentro de la calificación, la entidad deberá señalar la manera como se evaluarán con escalas ya previstas en la institución y el procedimiento que se adelantará para su verificación.



- 4.4. COMPETENCIA: "Es la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores y actitudes." (Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación PIC- 2008 DAFP).
- 4.5. CAPACITACIÓN: Es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios y al eficaz desempeño del cargo (Ley 1567 de 1998- Art.4).
- 4.6. CONSTRUCTIVISMO: Enfoque pedagógico que se fundamenta en el conocimiento como descubrimiento o construcción del ser humano a partir de su propia forma de ser y de conocer la realidad a través de los modelos que construye para explicarla y que pueden ser cambiados y mejorados. En el enfoque constructivista, el aprendizaje es un proceso permanente donde la persona organiza actividades en torno a problemas-proyectos de trabajo seleccionados, en cuyo desarrollo va descubriendo, elaborando, reinventado y haciendo suyo el conocimiento.
- 4.7. FORMACIÓN: La formación, es entendida en la referida normatividad sobre capacitación como los procesos que tiene por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.
- 4.8. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO: La Educación No Formal, hoy denominada Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano (según la ley 1064 de 2006), comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional, y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal. (Ley 115 de 1994).
- 4.9. EDUCACIÓN INFORMAL: La educación informal es todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos



de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados (Ley 115 /1994).

- 4.10. EDUCACIÓN FORMAL: Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos. (Ley 115 de 1994 Decreto Ley 1567 de 1998 Ar.4).
- 4.11. DIMENSIÓN DEL HACER: Conjunto de habilidades necesarias para el desempeño competente, en el cual se pone en práctica el conocimiento que se posee, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos y la utilización de equipos, herramientas y materiales específicos.
- 4.12. DIMENSIÓN DEL SABER: Conjunto de conocimientos, teorías, principios, conceptos y datos que se requieren para fundamentar el desempeño competente y resolver retos laborales.
- 4.13. DIMENSIÓN DEL SER: Conjunto de características personales (motivación, compromiso con el trabajo, disciplina, liderazgo, entre otras) que se evidencian en el desempeño competente y son determinantes para el desarrollo de las personas, el trabajo en equipo y el desempeño superior en las organizaciones.
- 4.14. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE: Procedimientos para el aprendizaje y la solución de problemas, que incluyen varias técnicas y actividades de interacción entre una o más personas interesadas en aprender, con alguien que es capaz de resolver el problema objeto y desarrollar secuencias de aprendizaje para facilitar el aprendizaje de otros.
  - Los objetivos específicos de cualquier estrategia de aprendizaje determinan lo que el aprendiz debe ser capaz de hacer al terminar el proceso, la comprensión que debe lograr de los conocimientos que fundamentan los resultados y las actitudes requeridas para lograrlos.
- 4.15. INDICADOR: Representación cuantitativa del estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado, en un momento del tiempo, referida a una variable o relación entre variables, y que es verificable objetivamente. La lectura y análisis cualitativos del resultado medido sirven para valorar el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos y la toma de decisiones para su mejoramiento.



- 4.16. INDICADOR DE GESTIÓN: Representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.
- 4.17. INDICADOR DE IMPACTO: Representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los efectos a mediano y largo plazo, generados por una política, programa o proyecto, sobre la población en general.
  - Los efectos medidos son aquellos directamente atribuibles a dicha política, programa o proyecto específico. Incluye efectos positivos y negativos, producidos directa o indirectamente por una intervención, sean estos intencionales o no.
- 4.18. MEDICIÓN DE LA BRECHA DE COMPETENCIA: Valoración del nivel de desarrollo de una competencia respecto al estándar definido para la misma. La comparación entre el estándar requerido y la competencia real del empleado, puede dar como resultado una brecha de competencia (mínima, moderada, considerable o crítica).
- 4.19. MODELO PEDAGÓGICO: Representación formal de las interrelaciones entre el propósito, los objetivos, las acciones, la evaluación, los participantes y sus roles, que sirve para direccionar procesos de aprendizaje en un contexto determinado. Un modelo pedagógico se construye respondiendo a los siguientes interrogantes: ¿Para qué aprender?, ¿Qué aprender?, ¿Cómo aprender?, ¿Con qué aprender?, ¿Cómo evaluar el aprendizaje?
- 4.20. MÉTODOS DE APRENDIZAJE: Conjuntos de secuencias didácticas que generan acciones y modificaciones en los educandos en función del logro de los objetivos de aprendizaje propuestos. No existe un método de aprendizaje ideal ni universal: La selección y aplicación de uno o más métodos de aprendizaje depende de las características de los educandos, de las competencias que se busca desarrollar, del problema objeto de aprendizaje y de las condiciones existentes para el aprendizaje. El método debe ser coherente con el modelo o lineamientos pedagógicos que se establecen para procesos de formación específicos y motivar el aprendizaje permanente, la sistematización de secuencias de aprendizaje, el trabajo colaborativo y el compromiso social.
- 4.21. PLAN DE APRENDIZAJE DEL EQUIPO: Conjunto de acciones organizadas para alcanzar los objetivos definidos en un Proyecto de Aprendizaje. Especifica los recursos humanos, materiales, técnicos y económicos, así como los tiempos



necesarios para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. Cada uno de los integrantes de un equipo de aprendizaje debe elaborar su Plan Individual de Aprendizaje, en concordancia con los objetivos colectivos, enunciando de qué manera va a contribuir a los objetivos del equipo.

- 4.22. PLAN INDIVIDUAL DE APRENDIZAJE: Conjunto de acciones organizadas para que un participante en un proyecto de aprendizaje en equipo logre sus objetivos personales de aprendizaje, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del equipo. Especifica los objetivos y actividades de aprendizaje y las evidencias de aprendizaje que debe elaborar y recopilar la persona.
- 4.23. SECUENCIA DIDÁCTICA: Conjunto organizado y jerarquizado de actividades de aprendizaje que deben desarrollar los participantes en procesos educativos, para construir y reconstruir sus habilidades, conocimientos y actitudes, ajustándolo a sus necesidades para satisfacer demandas de competencias de su contexto laboral y social. El docente, diseña una secuencia didáctica con actividades de aprendizaje que integran lo procedimental, lo conceptual y lo actitudinal (el hacer, el saber y el ser), que sean significativas para el aprendizaje de los participantes y los fortalezcan para la acción y el aprendizaje permanente.



### 5. PRINCIPIOS RECTORES DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud, se basa en los siguientes principios, de acuerdo con lo estipulado en el Ley 1567 de 1998:

- **Complementariedad**: La capacitación se concibe como un proceso complementario de la planeación, por lo cual debe consultarla y orientar sus propios objetivos en función de los propósitos institucionales.
- **Integralidad:** La capacitación debe contribuir al desarrollo del potencial de los empleados en su sentir, pensar y actuar, articulando el aprendizaje individual con el aprendizaje en equipo y con el aprendizaje organizacional.
- Objetividad: La formulación de políticas, de planes y programas de capacitación, debe ser la respuesta a un diagnóstico de necesidades de capacitación previamente realizado, utilizando procedimientos e instrumentos técnicos propios de las ciencias sociales y administrativas.
- **Participación:** Todos los procesos que hacen parte de la gestión de la capacitación, tales como detección de necesidades, formulación, ejecución y evaluación de planes y programas, deben contar con la participación activa de los empleados.
- **Prevalencia del interés de la organización:** Las políticas, los planes y los programas responderán fundamentalmente a las necesidades de la organización.
- Integración a la carrera administrativa: La capacitación recibida por los empleados debe ser valorada como antecedente en los procesos de selección, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
- Prelación de los empleados de carrera: Para aquellos casos en los cuales la capacitación busque adquirir y dejar instaladas capacidades que la entidad requiera más allá del mediano plazo, tendrán prelación los empleados de carrera.
- **Economía:** En todo caso se buscará el manejo óptimo de los recursos destinados a la capacitación, mediante acciones que pueden incluir el apoyo interinstitucional.
- Énfasis en la práctica: La capacitación se impartirá privilegiando el uso de metodologías que hagan énfasis en la práctica, en el análisis de casos concretos y en la solución de problemas específicos de Idipron.



A su vez El Plan Institucional de Capacitación PIC 2017 del IDIPRON, se encuentra basado la Política de Desarrollo Humano Integral 2013 – 2023; ésta se constituye en un pilar fundamental en la formulación y desarrollo del Plan, toda vez que concibe los planes de capacitación como facilitadores del logro de los retos estratégicos planteados para los próximos 10 años. El objetivo general y los retos estratégicos de la Política de Desarrollo Humano Integral son los siguientes:

# Objetivo General

Contar con un talento humano con las características v condiciones requeridas para cumplir con la naturaleza y obieto social del IDIPRON. fortaleciendo las condiciones que determinan el ambiente de trabajo v las relaciones entre las y los servidores, desde un enfoque que conjuga el desarrollo integral de las personas y su bienestar, el desarrollo institucional y el mejoramiento de los requerimientos de competitividad y sostenibilidad alcanzar objetivos institucionales e individuale

en condiciones de dignidad,

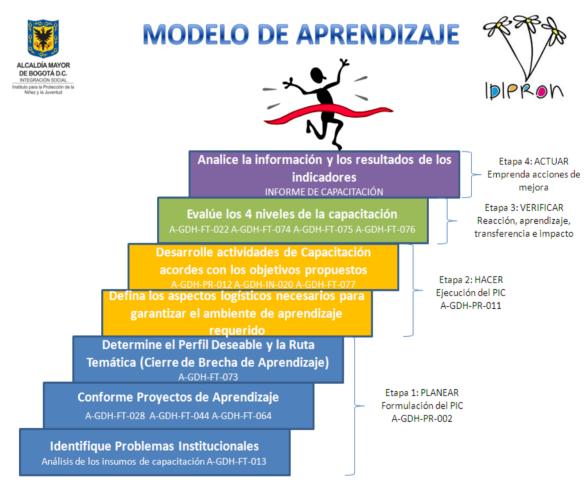
# etos Estratégicos

- 1. Conformar equipos de alto rendimiento, éticos, calificados y motivados
- 2. Promover la excelencia en el talento humano para que desde el IDIPRON se contribuya con la recuperación de la dignidad del servidor público.
- 3. Fortalecer las condiciones organizacionales que determinan el ambiente de trabajo y las relaciones entre servidores y contratistas
- 4. Propiciar una cultura organizacional en la cual se genere en las y los servidores una mentalidad abierta al cambio y al liderazgo, con el fin de hacer posibles de manera efectiva las metas propuestas en la entidad.
- 5. Lograr que la gente asuma como propios, en forma libre y responsable, la misión, metas y objetivos del IDIPRON, así como los objetivos del Plan de Decarrello Distribal vigante.

alcanzando un sentido de pertenencia en cada servidor, el cual permita

Asimismo, el Modelo de Aprendizaje del IDIPRON se constituye en una herramienta fundamental para la aplicación del Plan Institucional de Capacitación, el cual se encuentra diseñado con base en los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP y cuenta con los soportes procedimentales adoptados por la entidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión del IDIPRON, SIGID:





El Modelo de Aprendizaje planteado busca el mejoramiento continuo y al estar enmarcado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, admite las adecuaciones necesarias basadas en la práctica y la aplicación del mismo, con el fin de conseguir en el mediano y largo plazo, una entidad formadora de servidores públicos integrales, es decir, con los conocimientos, la experiencia y las actitudes necesarias para realizar una buena gestión y alcanzar todos los objetivos y metas propuestas



### 6. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES Y PEDAGÓGICOS

### 6.1. CONCEPTUALES

- La Profesionalización del Empleo Público: Para alcanzar esta profesionalización es necesario garantizar que los empleados públicos posean una serie de atributos como el mérito, la vocación de servicio, responsabilidad, eficacia y honestidad de manera que se logre una administración efectiva.
- **Desarrollo de Competencias laborales:** Se define Competencias Laborales como la capacidad de una persona para desempeñar en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados las funciones inherentes a un empleo, capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.
- Enfoque de la formación basada en Competencias: "Se es competente solo si se es capaz de resolver un problema aplicando un saber, con una conducta asociada adecuada y con la ejecución de unos procedimientos requeridos en un contexto específico".

### 6.2. PEDAGÓGICOS

- La Educación Basada en Problemas: Los problemas deben entenderse como una oportunidad para aprender a través de cuestionamientos realizados sobre la realidad laboral cotidiana. En estos casos el funcionario desarrolla aspectos como el razonamiento, juicio crítico y la creatividad.
- El Proyecto de Aprendizaje en Equipo: Se plantea con base en el análisis de problemas institucionales o de retos o dificultades para el cumplimiento de metas y resultados institucionales del empleado.
- Valoración de los Aprendizajes: Se realiza mediante la implementación del plan de mejoramiento individual, producido por la evaluación del desempeño.



### 7. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE IDIPRON

El IDIPRON través de su Plan Institucional de Capacitación organiza, programa, ejecuta y realiza seguimiento de las actividades de capacitación para los servidores, a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias que contribuyan al cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos.

Por consiguiente, el PIC 2017 se desarrolla en los siguientes subprogramas:

### 7.1. Inducción

El Decreto 1567 de 1998 en su artículo 7, literal a, establece que el Programa de Inducción es un proceso dirigido a iniciar al empleado en su integración a la cultura organizacional durante los cuatro meses siguientes a su vinculación.

El proceso de inducción de IDIPRON, habitúa al nuevo servidor con el servicio público, en donde su principal objetivos es el de instaurar al servidor público en la cultura organizacional, al conocimiento del código de ética de IDIPRON y formarlo acerca de la misión, la visión y los objetivos institucionales para así crear sentido de pertenencia hacia el Instituto y teniendo como referencia los objetivos emitidos por el Decreto 1567 de 1998 con respecto al empleador los cuales son:

- Iniciar su integración al sistema deseado por la entidad, así como el fortalecimiento de su formación ética.
- Familiarizarlo con el servicio público, con la organización y con las funciones generales del Estado.
- Instruirlo acerca de la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.
- Informarlo acerca de las normas y las decisiones tendientes a prevenir y a reprimir la corrupción, así como sobre las inhabilidades e incompatibilidades relativas a los servidores públicos.
- Crear identidad y sentido de pertenencia respecto de la Entidad.

Con lo anterior, IDIPRON y desde la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano, lleva a cabo la iniciativa de construir un manual de inducción que se implementara cada vez que un funcionario sea vinculado a IDIPRON.



### 7.2. Re inducción

El Decreto Decreto 1567 de 1998 establece que los Programas de Re inducción están dirigidos a reorientar la integración de los servidores a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos tales como planes, programas y proyectos, que ameriten la construcción de una nueva plataforma estratégica.

Los programas de re inducción se impartirán a todos los empleados por lo menos cada dos años, o antes, en el momento en que se produzcan dichos cambios, e incluirán obligatoriamente un proceso de actualizaciones acerca de las normas sobre inhabilidades e incompatibilidades y de las que regulan la moral administrativa. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Enterar a los empleados acerca de reformas en la organización del estado y de sus funciones.
- Informar a los empleados sobre la reorientación de la misión institucional, lo mismo que sobre los cambios en las funciones de las dependencias y de su puesto de trabajo.
- Ajustar el proceso de integración del empleado al sistema de valores deseado por la organización y afianzar su formación ética.
- Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de los empleados con respecto a la entidad.
- A través de procesos de actualización, poner en conocimiento de los empleados las normas y las decisiones para la prevención y supresión de la corrupción, así como informarlos de las modificaciones en materia de inhabilidades e incompatibilidades de los servicios públicos.
- Informar a los empleados acerca de nuevas disposiciones en materia de administración de recursos humanos.

Adicionalmente, la Veeduría Distrital evalúa el cumplimiento del Decreto 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", teniendo en cuenta que la inducción y re inducción contengan, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Principios Constitucionales, Plan de Desarrollo Distrital
- Plan Estratégico de la Entidad
- Obligaciones y competencias de los servidores
- Plan Operativo Anual POA de la entidad
- Contribuciones de los procesos y contribuciones individuales para el logro de los objetivos y metas



- Mecanismos de seguimiento y evaluación
- Mecanismos de mejoramiento
- Ideario Ético del Distrito Capital, Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad

En consecuencia, el programa de inducción y re inducción correspondiente a la vigencia 2017, se desarrollará teniendo en cuenta los siguientes ejes temáticos:

EJE TEMÁTICO	CONTENIDO
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES	Estructura y funciones generales del Estado
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	<ul> <li>Misión, Visión, Plataforma Estratégica, Estructura Organizacional, Planes, Programas y/o Proyectos Institucionales, SIGID</li> <li>Plan de desarrollo Bogotá Mejor para todos.</li> <li>Plan Estratégico y Plan Operativo Anual de la Entidad</li> <li>Mecanismos de seguimiento, evaluación y mejoramiento</li> <li>Contribuciones de los procesos para el logro de los objetivos y metas</li> </ul>
ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO	<ul><li>Ideario Ético del Distrito Capital</li><li>Código de Ética del IDIPRON</li></ul>
RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL SERVIDOR PÚBLICO	<ul> <li>Obligaciones y competencias de los servidores</li> <li>Contribuciones individuales para el logro de los objetivos y metas</li> </ul>
CONTEXTO MISIONAL	<ul> <li>Reconocimiento de la misión institucional a través de la experiencia. Durante una jornada laboral, el servidor tendrá la oportunidad de vivenciar el desarrollo de la misión institucional, mediante un recorrido por las Unidades de Protección Integral UPIS.</li> </ul>

Las jornadas de inducción se programarán en la medida en que ingresen nuevos funcionarios de acuerdo con lo establecido en el procedimiento INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A-GDH-PR-012.

Así mismo, la re inducción se programará una vez producidos los cambios correspondientes.



### 7.3. Plan Institucional de Capacitación – PIC –

El Plan Institucional de Capacitación – PIC 2017 de IDIPRON se formuló según la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública.

Para la construcción del Plan Institucional de Capacitación PIC de IDIPRON, se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de la matriz de detección de necesidades de capacitación 2017.
- Formulación y acompañamiento de los Proyectos de Aprendizaje por equipos (PAE) 2017.
- Consolidación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo.
- Revisión del PIC por parte de la Comisión de Personal y la Subdirección Técnica de Desarrollo Humano.
- Revisión y aprobación del PIC por parte de la Dirección de IDIPRON y la respectiva emisión del acto administrativo que lo soporte
- Aprobación del Plan Institucional de Capacitación PIC por parte del Comité de Incentivos.
- Ejecución del PIC 2017.
- Evaluación y seguimiento del PIC 2016.



### 8. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para el diagnóstico de necesidades de capacitación de IDIPRON se desarrolló teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Solicitud a través de memorando, para la conformación de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo a la diferente área o dependencias de IDIPRON.
- Formulación de los diferentes Proyectos de Aprendizaje en Equipo,
- Análisis y consolidación de la Matriz de Detección de Necesidades.
- Solicitud de información sobre las necesidades de capacitación identificados desde las auditorias y planes de mejoramiento a la oficina de Control interno.
- Solicitud de información sobre las necesidades de capacitación identificados desde los planes de acción o plataforma estratégica a la Oficina Asesora de Planeación.
- Consolidación de la información emitida desde ejecución del PIC de la vigencia 2016

La información recopilada producto de lo anterior expuesto, es registrada en el formato Análisis de los Insumos de Capacitación A-GDH-FT-013, el cual se muestra a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA QUE AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN	2. ¿QUI		ECTÓ LA N ROBLEMA?	ECESIDAD	TEMÁTICA GENERAL EN LA QUE SE ENMARCA LA NECESIDAD O PROBLEMA	GENERAL EN LA QUE SE ENMARCA LA NECESIDAD O  4. COMPETENCIAS A DESARROLLAR			5. ¿APL PAR PROYE DE APREND ?	A CTO	6. ¿REQUIERE FACILITADOR EXTERNO?	
INSTITUCIONAL	OCI	OAP	EDL	AREAS	FROBLEMA	SABER	HACER	SER	SI	NO	SI	NO
Desconocimiento de la política de seguridad de la información				SISTEMAS	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Política y Normatividad	Conocimiento de la norma	Cumplimiento de la norma sobre la Política de seguridad de la Información		X		X
Ampliar el conocimiento en cuanto al manejo y control de inventarios				ALMACEN E INVENTARI OS	MANEJO DE BIENES PÚBLICOS (CONSUMO – DEVOLUTIVOS	Ampliar los conocimientos del manejo de bienes y se debido control	Manejo adecuado del os bienes (devolutivo, consumo)	Cumplimiento del adecuado manejo de los bienes		X	X	
Manejo de herramientas ofimáticas avanzadas				ALMACEN E INVENTARI OS	HERRAMIENTAS OFIMATICAS AVANZADA	Ampliación de los conocimientos básicos	Manejo de herramientas que faciliten la realización de las actividades	Ampliación de conocimientos		X	X	
Ampliar conocimiento sobre el enfoque diferencial (NNAJ abuso y explotación sexual, consumo de sustancia psicoactivas, manejo de crisis y discapacidad cognitiva y sensorial, habitante de calle y víctimas de la violencia.				UPIS	ENFOQUE DIFERENCIAL	Construcción de conocimientos claros sobre el enfoque diferencial	Manejo adecuado de los grupos poblacionales que se enmarcan dentro del enfoque diferencial.	claros sobre el manejo de los grupos	X		X	
Sistemas de compras y contratación pública. Agencia Nacional de C Contratación Pública - Colombia compra eficiente	X				CONTRATACIO N PUBLICA Y SUPERVISION DE CONTRATOS	Tener Claridad en cuanto a la contratación Pública y Supervisión de Contratos	Tener Claridad en cuanto a la contratación Pública y Supervisión de Contratos	Tener Claridad en cuanto a la contratación Pública y Supervisión de Contratos		X		X
Marco Disciplinario Servidores Públicos	X				MARCO DISCIPLINARIO	Que los servidores públicos reconozcan las normas disciplinarias que los rigen deberes y derechos	Reconocimientos de	Marco Disciplinario Control Interno Disciplinario		X		X
Elaboración y ejecución del Plan de Adquisiciones	X				PLAN DE ADQUISICIONES	Normatividad vigente	Elaboración plan de adquisidores	Aplicabilidad de los conocimientos adquiridos		X		X



Formulación Plan de Acción	X		PLAN DE ACCION	Formulación plan de acción	Apropiación de los planes de acción	Aplicabilidad y desarrollo de los planes de acción		X		X
Elaboración Mapa de Riesgos	X		MAPA DE RIESGOS	Formulación mapa de riesgos	Formulación mapa de riesgos	Formulación mapa de riesgos		X		X
Código de transito	X		CODIGO TRANSITO	Normatividad Vial	Apropiación de los conocimientos	Aplicabilidad de los conocimientos adquiridos		X		X
Código Nacional de Policía y convivencia "para vivir en paz"	X		CODIGO DE POLICIA	Normatividad vigente	Apropiación de los conocimientos	Aplicabilidad de la norma		X	X	
Plan anual de caja	X		PLAN ANUAL DE CAJA	Normatividad	Formulación	apropiación		X		X
Manejo de cajas menores	X		MANEJO CAJAS MEJORES	Identificar el adecuado manejo de las cajas menores	Adecuado manejo de las caja menores	Manejo adecuado cajas menores		X		X
Seguridad y salud en el trabajo		AREA DE SEGURIDA D Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fomentar entre los servidores y contratistas la relevancia de la seguridad y salud en el trabajo	Identificar la importancia que tiene la seguridad y salud en el trabajo	Apropiarse de la seguridad y salud en el trabajo	X			X
Reforma tributaria ley 1819/2016 e información exógena		AREA DE CONTABILI DAD	REFORMA TRIBUTARIA	Cambios, nuevos requerimientos	Conocimientos básicos y medios magnéticos	Disposición para recibir la actualización	X		X	
Negociación Colectiva		SINDICATO	NEGOCIACIÓN	Normatividad vigente sobre la negociación colectiva	Conocimiento sobre la normatividad vigente de la negociación colectiva	Negociación sindical		X	Х	



Acoso laboral	DESARROL LO HUMANO	ACOSO LABORAL	Normatividad vigente	Conocimiento de la norma	Apropiarse de la norma		X		X
Cualificación de los servidores y jóvenes en atención a la ciudadanía	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADAN O	CUALIFICACIÓN DE SERVIDORES EN ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	Atención al ciudadano	Manejo adecuado del sistema distrital de quejas y soluciones y requerimientos	Apropiación de la Norma	X		X	
Cultura de Gestión Publica	CONTROL INTERNO DISCIPLIN ARIO	GESTIÓN PUBLICA	Normatividad actual	Reconocer y tener presente la práctica la normatividad vigente.	Conocimiento de la Norma	X			X
Desconocimiento la gestión documental	GESTIÓN DOCUEME NTAL	GESTION DOCUMENTAL	Conocimiento general sobre archivística	Realizar las actividades archivísticas con los conocimientos necesarios	Realizar las actividades de archivo según la normatividad vigente.	X			X
Necesidad de la contextualización de las políticas públicas para efectos de ejecutar de forma adecuada los procesos que se llevan a cabo institucionalmente.	AREA DE TALLERES	POLITICAS PUBLICAS APLICADAS EN IDIPRON	Conocimiento y normatividad	Aplicabilidad y desarrollo	Puesta en marcha	X		X	
Didácticas y metodologías pedagógicas para el aprendizaje significativo.	UPI LA 32	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	Metodología de innovación pedagógica	Inteligencia Emocional (trabajo en equipo, liderazgo, motivación, comunicación asertiva)	Empatía	X			X
Construcción del conocimiento y de los debidos procesos	UPI LA FLORIDA	MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENT OS	Conocer los diferentes procedimientos a realizar en la UPI	Desarrollar cada uno de los procedimientos según los	Conocimientos de los procedimiento s aplicados al	X			X



					estipulado en el SIGID	área según las necesidades				
Dificultad manejo de los formatos de evaluación de desempeño según el acuerdo 565 de 2016		SUNDIREC CION TÉCNICA DE DESARROL LO HUMANO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Conocimiento de las metas del área con el fin de concertar compromisos laborales reales	Diligenciar adecuadamente los formatos, según el acuerdo 565 de 2016	Poseer las herramientas necesarias para la debida aplicabilidad del acuerdo 565 de 2016		X		X
Socialización del Sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo		AREA DE SEGURIDA Y SALUD EN EL TRABAJO	SGSST	Implementación	Implementación	Implementaci ón		X		X
Dialogo de saberes, comunicación asertiva y trabajo en equipo.		UPI SERVITA	COMUNICACIÓ N ASERTIVA	Conocimientos teóricos	Habilidades Sociales	Cambio de actitud frente a las circunstancias.	X			X
Me preparo para concursar		SUBDIREC CIÓN TECNICA DE DESARROL LO HUMANO	CONCURSO DE MERITOS	Conocimientos generales	Presentación al concurso de méritos con éxito	Satisfacción personal		x		X
Normatividad Contable Internacional Financiera. NCIF		OFICINA DE CONTABILI DAD	NORMATIVIDA D del NCIF	Actualización normatividad	Implementación normatividad	Conocimiento general de la norma		X	X	
Normatividad local y Distrital que regula las instancias de participación	X		NORMATIVIDA D DE LAS INSTANCIAS DE PARCIPACION A NIVEL DISTRITAL	Normatividad vigente	Uso e implementación	Conocimiento normatividad vigente		X	X	
Conceptualización de Derechos y su medición	X		CONCEPTUALIZ ACIÓN DE LOS INDICADORES	Medición	Como realizar la medición de los indicadores de	Interpretación de la medición realizad en		X	X	



		DE DERECHOS HUMANOS		derechos humanos	derechos humanos				
Políticas Publicas aplicadas a IDIPRON	X	POLITICAS PUBLICAS	Conocimiento general sobre Políticas Publicas	Formulación y diseño	Implementació n		X	X	
Modelo estándar de Control Interno	X	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Actualización Meci	Conocimiento del Meci	implementació n de la actualización		X		X
Mapa de riesgos	X	MAPA DE RIESGOS	Formulación mapa de riesgos	Formulación Matriz mapa de riesgos	Matriz mapa de riesgos		X	X	
Enfoque Diferencial	X	ENFOQUE DIFERENCIAL	Construcción de conocimientos claros sobre el enfoque diferencial	Manejo adecuado de los grupos poblacionales que se enmarcan dentro del enfoque diferencial.	Conocimientos claros sobre el manejo de los grupos poblacionales del enfoque diferencial.	X		X	
Responsabilidad Social bajo el sistema integrado de gestión distrital.	X	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL- RESPONSABILIA D SOCIAL	Integralidad y articulación	Sistema integrado de Gestión IDIPRON	SIGID		X		X
Modelos de medición de la Gestión	X	MODELOS E INDICADORES DE LA GESTION	Conocimiento	Elaboración	Medición		X	X	

En las temáticas que se observan, producto de las necesidades, dificultades, retos o exigencias relacionados anteriormente, se evidencia que uno o más de estos factores, se pueden agrupar en una temática general a través de la cual se logre, por medio de la capacitación, reducir el impacto de las dificultades.

En sesión de Comisión de Personal de fecha 14 de marzo de 2017, se socializó con los directivos los resultados del análisis de Insumos de Capacitación.

Como resultado del análisis de las necesidades de capacitación relacionadas anteriormente y de las dificultades que ellos mismos identifican, la Comisión de Personal determinó las temáticas específicas que se relacionan a continuación, las cuales se incluyen en el cronograma del PIC 2017:

ITEM	TÍTULO	CONTENIDOS Y/O OBJETIVOS DEL CURSO	NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANT ES	INTENSIDAD HORARIA
	CAP	ACITACIONES SIN COSTO		
1	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ISO 27000	400	2 HORAS POR CADA GRUPO
2	HERRAMIENTAS OFIMATICAS BASICAS, INTERMEDIAS Y AVANZADAS	MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS BASICO, INTERMEDIO Y AVANZADAS.(EXCEL, WORD, POWER POINT, ACCESS)	30	40 HORAS
3	CONTRATACION PUBLICA Y SUPERVISION DE CONTRATOS – EL PASO A PASO EJ: ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS FINANCIERO, EXTRUCTURA TÉCNICA, JURIDICA Y FINANCIERA, ELABORACION FICHAS TECNICAS Y ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES	Contratación pública – elaboración y ejecución plan de adquisiciones.	50	8 HORAS
4	GESTIÓN PUBLICA -MARCO DISCIPLINARIO	Normatividad ley 734 de 2012 –código único disciplinario.	100	8 HORAS CUATRO HORAS CADA GRUPO
5	MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS PLAN DE ACCION	Elaboración, seguimiento y ejecución de plan de acción, -SIGID-	100	4 HORAS POR CADA GRUPO
6	CODIGO TRANSITO	Normatividad	30	8 HORAS
7	CODIGO DE POLICIA	Normatividad	100	8 HORAS
8	PLAN ANUAL DE CAJA – MANEJO CAJAS MEJORES	Normatividad vigente y manejo del plan anual de caja y cajas menores.	10	4 HORAS
9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SENSIBILIZACIÓN DEL SGSST	Seguridad y salud en el trabajo: política de seguridad vial, no alcohol y droga, buenos hábitos higiénicos, prevención de actos, higiene postural, manejo seguro de herramientas, primeros auxilios contra incendios, trabajo en alturas, manipulación de alimentos, copass, comité de convivencia, comunicación asertiva y trabajo en equipo,	800	2 HORAS POR CADA TEMATICA Y POR CADA GRUPO.
10	MARCO JURIDICO INTERNACIONAL: LIBERTAD SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SALARIOS	Negociación colectiva y salarios	50	12 HORAS



ITEM	TÍTULO	CONTENIDOS Y/O OBJETIVOS DEL CURSO	NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANT ES	INTENSIDAD HORARIA
11	ACOSO LABORAL	Normatividad ley 1010 de 2006 – decreto 044 de 2015 – Ley 1482 Actos de Racismo o discriminación. Protocolo para la prevención del acoso laboral y sexual- procedimiento de denuncia y protección a sus víctimas del distrito capital.	100	8 HORAS
12	CUALIFICACIÓN DE SERVIDORES EN ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	Manejo del SDQS como herramienta que administra las PQRSD.	60	2 HORAS POR CADA GRUPO
13	GESTION DOCUMENTAL	Organización de archivos de gestión, inventario documental, historias sociales, tablas de retención documental.	400	2 HORAS POR CADA GRUPO
14	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	Didácticas y metodologías pedagógicas para el aprendizaje significativo	12	2 HORAS
15	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Conocimiento y aplicabilidad del acuerdo 565 de 2016	85	4 HORAS POR CADA GRUPO
16	COMUNICACIÓN ASERTIVA	Dialogo de saberes, comunicación asertiva y trabajo en equipo.	10	26 HORAS
17	CONCURSO DE MERITOS	Preparación de los servidores para el concurso de méritos	110	40 HORAS
18	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	Actualizaciones MECI	80	8 HORAS
19	NORMATIVIDAD LOCAL Y DISTRITAL QUE REGULAN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION	Instancias de participación reguladas	80	8 HORAS
20	MANEJO DE BIENES PÚBLICOS (CONSUMO – DEVOLUTIVOS), ENTIDADES DISTRITALES	Manejo de bienes públicos consumo y devolutivo	20	8 HORAS
21	AUDITORIAS INTERNAS	Cronograma e instalación de la Auditoria	50	8 HORAS
	CAPA	CITACIONES CON COSTO		
1	ENFOQUE DIFERENCIAL Y POLITICAS	Género, Identidad de género, orientación sexual, diversidad funcional, Abuso y explotación sexual nnaj, habitante de calle, víctimas de la violencia,	15 NIVEL ASISTENCIAL	24 HORAS
1	PÚBLICAS EN EL DISTRITO CAPITAL.	responsabilidad penal adolescente, consumo de sustancia psicoactivas y políticas públicas a nivel distrital	25 NIVEL TÉCNICO Y PROFESIONAL	24 HORAS
2	REFORMA TRIBUTARIA - NORMATIVIDAD DEL NCIF y MANEJO DE BIENES PÚBLICOS (CONSUMO – DEVOLUTIVOS), ENTIDADES DISTRITALES	Reforma tributaria ley 1819/2016 e información exógena y resolución 068/2016, normas colombianas de información financiera y Manejo de bienes públicos consumo y devolutivos aplicados en el distrito capital.	20	24 HORAS



ITEM	TÍTULO	CONTENIDOS Y/O OBJETIVOS DEL CURSO	NÚMERO ESTIMADO DE PARTICIPANT ES	INTENSIDAD HORARIA
3	CONCEPTUALIZACIÓN, INDICADORES Y MEDICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, - INDICADORES DE GESTIÓN Y MODELO DE MEDICIÓN - INDICADORES SOCIALES - MEDIANTE EL ENFOQUE DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES.	Indicadores de Gestión, formulación y medición - Indicadores de derechos, formulación y medición. Indicadores sociales formulación y medición. Indicadores desarrollo de las capacidades formulación y medición.	25	24 HORAS
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL BAJO LA NORMA NTD – MAPA DE RIESGO	La Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales NTDSIG 001:2011. Construcción y elaboración mapa de riesgos.	25	20 HORAS

El desarrollo de las capacitaciones planteadas anteriormente, dependerá del presupuesto asignado al rubro de Capacitación Interna, el cual se encuentra en el numeral 9 del presente Plan, así como de la priorización de necesidades, una vez se realice el estudio de mercado correspondiente al total de capacitaciones requeridas para la vigencia 2017.

No obstante, es importante señalar que para el desarrollo de algunos temas de capacitación, que por temas presupuestales no se puedan abordar, se cuenta con la gestión que el área de Capacitación realice con el fin de conseguir cursos a través de otras entidades estatales o privadas que brinden el servicio sin costo alguno para el IDIPRON.



### 9. PROYECTOS DE APRENDIZAJE EN EQUIPO A DESARROLLAR

Los Proyectos de Aprendizaje en equipo PAE, que se planea desarrollar durante la vigencia 2017 son los que se relacionan a continuación:

### 9.1. Área Administrativa

• Reforma tributaria ley 1819/2016 y la resolución 068

### 9.2. Área Misional

- Dialogo de saberes, comunicación asertiva y trabajo en equipo
- Didácticas y metodologías pedagógicas para el aprendizaje significativo
- Políticas públicas Institucionales y de formación.

### 9.3. Transversales

- Seguridad y salud en l trabajo
- Construyendo mi herencia documental
- Cualificación de los servidores en atención a la ciudadanía
- Cultura de Gestión Publica

A continuación se presenta un resumen de la información registrada en los formatos Ficha de Conformación del Proyecto de Aprendizaje en Equipo – PAE A-GDH-FT-028, Definición del Problema de Aprendizaje A-GDH-FT-044 y Plan de Aprendizaje del Equipo A-GDH-FT-064, en los cuales se encuentra la información básica relacionada con la formulación de los proyectos planteados.

	TO THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN	PROCESO		,	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	`			CÓDIGO	A-GDH-FT-028	
	ALCALDÍA MAYOR	ROCESO		`	SESTION DE DESARROLLO HUMANO		VERSIÓN	02			
	DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO		FICHA DE CONFORMA	ACIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZ	A IE EN E	OLIIPO - PA E		PÁGINA	1 de 1	
100	natituto Distrittal para la Protección de la Niflez y la Juventud	FORMATO		TICHA BE CONTORWIZ	ACION DEL I ROTECTO DE AI RENDIZ		VIGENTE DESDE	10/02/2016			
				I. INFORMACIÓN	DEL PROYECTO DE APRENI	DIZAJE	EN EQUIP	O -PAE			
No	Nombre del Proyecto de Aprendizaje:			Cultura de Gestión Pública				Código del Proyecto:			
Fe	cha de formu	lación de la prop	iesta:	20 de febrero de 2017	Dependencia que lidera el Provecto:				Control Interno Disciplinario		
				II. INFOR	RMACIÓN DE LOS INTEGRA	NTES D	EL PAE				
No.		Nombre		Tipo de Vinculación	Cargo	Depe	endencia		Rol(es)	Teléfono	
1	Claudia E	3olena Fajardo Urr	ea	Contrato de Prestación de Servicios	Abogada Lider de Control Interno Disciplinario		ol Interno iplinario	_	a Lider de Control no Disciplinario	3002004349	
2											

### III. PREGUNTA Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

### Pregunta Problema

¿Comó elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de Idipron y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias?

### Descripción del contexto que origina el problema

En un analisis de las tipologias presentadas en Control Interno Disciplinario se evidencia la importancia de identificar los procesos y situaciones de mayor riesgo y así efectuar capacitaciones sobre las practicas acordes con los principios de la gestión pública dirigidos a los funcionarios del Instituto Distrital de Proteccion de la niñez y la adolecencia sobre el regimen disciplinario, derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de intereses, y practicas acordes con los principios de la gestión pública, con el fin de prevenir la ocurrencia de conductas disciplinarias por ignorancia. El objetivo es crear políticas de prevención del daño encaminadas elevar la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de Idipron y de esta manera impactar positivamente en los indicadores históricos de investigaciones disciplinarias, con el fin de reducir las probabilidades de investigaciones disciplinarias dentro de la entidad elevando la cultura de Gestión Pública dentro de los servidores de Idipron y se logrará prevenir de las faltas a las cuales pueden estar proclives los servidores públicos en su gestión.

IV. VALIDACIÓN DEL PR	OYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE	V. APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO HUMANO
Firma del líder del Proyecto	Firma del Subdirector al cual corresponde el PAE	Vo. Bo. Subdirector
	Nombre: MAURICIO DIAZ LOZANO - Coordinador del	
Nombre: Claudia Bolena Fajardo Urrea -	grupo de trabajo para el ejercicio	
Lider del grupo de trabajo para el ejercicio	del Control Interno Disciplinario - Subdirector Técnico,	
del Control Interno Disciplinario	Administrativo y Financiero	Nombre:



A-GDH-FT-044

CÓDIGO

9 -40-01-9

ا عند ا	DD CCECO	CECUTÁN.	DE DEGLADALLO WILLIAMO	CODIGO	A-GDH-F1-044
4 4 4 P	PROCESO	GESTION	DE DESARROLLO HUMANO	VERSIÓN	02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	DEELNICIÓN D	EL BROBLEMA DE ABRENDIZA IE	PÁGINA	
INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	FORMATO	DEFINICION D	EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE	VIGENTE DES DE	12/02/2016
NOMBRE DEL	EL PROYECTO DE APRENDIZAJE: Didácticas y metodologías pedagógicas para el aprendizaje significativo  I. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE  deserción de la población asistente a la unidad y brindar una formación integral donde el AJ se sienta acogido, es necesario for to crea herramientas para abordar las situaciones que se presenten, se motive al AJ a participar de proceso formativos y asocie loroyecto de vida.  II. ESTADO DE LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA  ¿Qué necesitamos saber?  ¿Qué sabemos?  Metodologías de innovación pedagógica, procesos del pensamiento en el aprendizaje.  Conocimiento propio del área de profundización del (Ej: Física), método preventivo Don Bosco y pedago,  ER  Liderazgo, motivación, trabajo en equipo, comunicación asetiva.  Trabajo en equipo, liderar, comunicación.  Amistad, empatía y reconocmiento de cada ser.  Caracterizar, contextualizar para deselvolvemos en si  III. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO -  Objetivo General  métodos pedagógicos, interiorizarlos y ponerlos en prática durante los procesos de formación que llevan a cabo los AJ en la UPI  Objetivos Específicos  acios de formación e investigación de los educadores que acompañan los procesos de los AJ de la UPI LA 32, promoviendo y fa			CÓDIGO:	!
		I. JUSTIFICA	CIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE		
	rea herramientas				
		II. ESTADO DE	LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA		
		¿Qué necesitamos saber?	¿Qué sabemos?	¿Qué no saben	nos?
SABER (Conocimientos)	Metodologías o		Conocimiento propio del área de profundización del educador (Ej: Física), método preventivo Don Bosco y pedagogía activa.	Tendencias modernas er	n educación.
SABER HACER (Habilidades)	Liderazgo, m	otivación, trabajo en equipo, comunicación asetiva.	Trabajo en equipo, liderar, comunicación.	Manejo amplio de TIC para	a el aprendizaje.
SER (Actitudes)	Amis	tad, empatía y reconocmiento de cada ser.	Caracterizar, contextualizar para deselvolvernos en situaciones.		
		III. OBJETIVOS DEL	PROYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE		
			Objetivo General		
Conceptualizar mé	todos pedagógic	os, interiorizarlos y ponerlos en prática durante los pro	ocesos de formación que llevan a cabo los AJ en la UPI LA 32.		
			Objetivos Específicos		
Establecer espacio	os de formación e	investigación de los educadores que acompañan los p	procesos de los AJ de la UPI LA 32, promoviendo y favoreciendo la in	novación pedagógica	
NOMBRE DEL	LÍDER DEL P	ROYECTO: Jeannette Enríquez Caicedo	Fecha: 24/02/2017	Vo. Bo.	



o de p	PROCESO	CESTIÓN	DE DESARROLLO HUMANO		CÓDIGO	A-GDH-FT-044
2 2 P	TROCESO	GLSTION	DE DESARROLLO HUMANO		VERSIÓN	02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO	DEFINICIÓN D	EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE		PÁGINA	
Instituto Distrital para la Protección de la Niflez y la Juventud					VIGENTE DESDE	12/02/2016
NOMBRE DEL	PROYECTO D	E APRENDIZAJE: EMPODERAMIENTO DE	POLITICAS PUBLICAS		CÓDIGO:	
		I. JUSTIFICA	CIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE			
Necesidad de la co	ontextualización d	le las politicas públicas para efectos de ejecutar de for	rma adecuada los procesos que se llevan a cabo institucionalmen	te		
		II. ESTADO DE	LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA			
		¿Qué necesitamos saber?	¿Qué sabemos?		¿Qué no sabem	os?
SABER (Conocimientos)	_	s relacionadas con los procesos asociados al manejo le NNAJ y sus procesos de formación	Que existen algunas de ellas afines a nuestras necesidades	objeto, (	ación de ellas que favore Cuales serian los procedi a las expectativas de nu	mientos apropiados
SABER HACER (Habilidades)	Acciones que tie	enen relación con las politicas públicas y que afectan a nuestra población objetivo	Que se les debe dar cumplimiento	Cuales s	e ajustan a nuestras nece	esidades especificas
SER (Actitudes)	Diligencia en el	manejo de situaciones que impliquen el conocimiento de politicas públicas	Que se deben atender con prontitud beneficiando a nuestros NNAJ		s (acciones) apropiadas f erdo a políticas públicas,	
		III. OBJETIVOS DEL	PROYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE			
			Objetivo General			
Apropiar conocim	ientos y definicion	nes propias de las politicas públicas que tienen relación	n directa con las acciones educativo pedagógicas de nuestros NN	AJ		
			Objetivos Específicos			
	•	as que tienen relación con el aspecto institucional 2.A Implementar politicas públicas dentro de los procedim	Apropiación de politicas públicas relacionadas con procesos forr ientos del IDIPRON.	mativos., 3.	Aclarar alcances de las	politicas publicas que
NOMBRE DEL	LÍDER DEL P	ROYECTO: Luis Suescún	Fecha: 24/02/2017DD/N	/IM/AAAA	Vo. Bo.	



	PROCESO	GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-044
A STATE OF	PROCESO	GESTION DE DESARROLLO HUMANO	VERSIÓN	02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE APRENDIZAJE	PÁGINA	
INTEGRACION SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	FORMATO	DEFINICION DEL PROBLEMA DE APRENDIZAJE	VIGENTE DESDE	12/02/2016

NOMBRE DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE: Construyendo mi herencia documental

CÓDIGO:

### I. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE

En la actualidad se ha evidenciado que los archivos del IDIPRON, no cuentan con la organización archivistica requerida de acuerdo a la normatividad vigente y a los lineamientos establecidos en la entidad, lo que ocasiona perdida de información, demora en las respuesta a la comunidad y desconocimiento sobre la importancia y relevancia de los documentos dentro de la función que cada área ejerce en la entidad.

	II. ESTADO DE	LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA	
	¿Qué necesitamos saber?	¿Qué sabemos?	¿Qué no sabemos?
SABER (Conocimientos)	Cuales son los términos archivisticos básicos     Que es el ciclo vital del documento     Cual es la normatividad aplicable a los archivos     Fortalecer en el conocimiento y aplicación de los procedimientos e instructivos diseñados en Gestión Documental	Conocimiento básico sobre la existencia de procesos y procedimientos relacionados con Gestión Documental	Cual es la nornatividad vigente     Cuales son los tiempso que debo tener los documentos despues de cerrados
SABER HACER (Habilidades)	Como organizo los archivos de gestión administrativos     Como oragnico las historias sociales     Organziar los docuemnetos de acuerdo a los pasos de procesamiento tècnicos definidos		Como realizo la transferencia documental al archivo central.      Como organizo los documentos que se generan de mis funciones.
SER (Actitudes)	Conformar expedientes con toda la normatividad archivistica     Recuperar información de manera agil y eficiente en los archivos de mi área     Levantar de manera adeacuada el inventario documental de mis archivos		Conformar expedientes.     Levantar inventarios documentales

### III. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE

### Objetivo General

Fortalecer la cultura archivistica de las Unidades Administrativas y de Protección Integral en lo relacionado con el manejo documental, su organización, custodia y preservación, a partir de la aplicación de buenas prácticas archivisticas.

### Objetivos Específicos

- 1. Brindar los lineamientos básicos sobre manejo documental de los archivos de gestión administrativos y misionales.
- 2. Orientar a los funcionarios sobre las transferencias documentales, como organizarlas y como realizarlas.

NOMBRE DEL LÍDER DEL PROYECTO: LUZ YANETH ESPINOSA PERDOMO

Fecha: 22/02/2017

Vo. Bo.



3/4	PROCESO	GESTIÓN	N DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-044
		CHASTIN)	V DE DESTAROLLO HUMANO	VERSIÓN	02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	FORMATO	DEFINICIÓN	DEL PROBLEMA DE APRENDIZAJE	PÁGINA	
of the foliage of the Joseph Charles				VIGENTE DESDE	12/02/2016
NOMBRE DEL	PROYECTO DE	APRENDIZAJE: DIÀLOGO DE SABERES,C	OMUNICACIÓN ASERTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO	CÓDIGO:	
e la categorias e tro,de la kinèsica espeto y altura, n	expresadas en acci a .la proxèmica, to nuestras conviccion	ones que abarcan al hombre en sus múltiples rel ones que abarcan al hombre en sus múltiples rel por la modulación ,habilidades sociales y el mano nes y posiciones sin agredir ni ofender a nadie,mo quicativos asertivamente, para ofrecer un servicio d		e la UPI Servità ,establecer uno	os máximos de lectura d
			LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA		
	TEORICOS-AXI	¿Qué necesitamos saber?  OLOGICOS-HEURISTICOS Ouè	¿Qué sabemos?  Que necesitamos aprender a comunicarnos de manera más	¿Qué no sat	
SABER (Conocimientos)	es la ass Rec Comprender l	ertividad y cómo influye en nuestra vida? conocer nuestras habilidades sociales. os derechos y deberes y ponerlos en práctica, do y la vergüenza ante ciertas situaciones sociales.	efectiva y de manera asertiva, gestionando el miedo y la vergüenza e incrementando las habilidades sociales.  Que es necesario reconocer mis derechos deberes y los de los demás haciendo uso de ellos y privilegiando el respeto y la	No sabemos que la disposición proxèmica, el tono de la voz, la asertividad. Ja empaña) el resp fundamentales en nuestras p	as habilidades sociales(la ecto por la diferencia son
SABER HACER (Habilidades)	relacionadas c	ciales bàsicas, Habilidades avanzadas, Habilidades on los sentimientos, habilidades alternativas a la idades para hacer frente al estrès, habilidades de planificación.	dades,las relaciones en nuestros espacios y con los demás,indep	No sabemos escuchar, asumir a la diferencia, desarrolllar la asertivamente frente a diversas que a través de nuestras habili cambiar nuestros	a capacidad de actuar situaciones.No sabemo dades sociales podemos
SER (Actitudes)		evela frente al interlocutor:1.Comunicación pasiva unicación agresiva 3.Comunicación Asertiva.	a uno de los tipos de comunicación comunicación pasiva.agresi	orporal "gestual,actos de habla, I	a prôxemica y las habilid
		III. OBJETIVOS DEL	PROYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE		
			Objetivo General		
leanzar del goce	pleno de mis habil	idades sociales (comunicación asertiva,empatia) pa	ra mejorar mis condiciones de vida en lo personal,familiar-socia	Lacadémico y laboral.	
			Objetivos Específicos		
. Reconocer los (	liferentes tipos de ortalecer el Autoe	Habilidades sociales: 2. Asumir que los valores tie stima y todo lo que originar seguridad confianza afo	enen un papel fundamental en la construcción 3 Dístingur los di ectoaurto-regulación amor propio)	ferentes tipos de comunicación	(PASIVA.AGRESIVA
SERTIVAL 4. P					



9	PROCESO	CESTIÓN	DE DESARROLLO HUMANO	CÓDIGO	A-GDH-FT-044
A OF SE	PROCESO	GESTION	DE DESARROLLO HUMANO	VERSIÓN	02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	FORMATO	DEFINICIÓN D	EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE	PÁGINA	
IntEGRACION SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	FORMATO	DEFINICION D	EL PROBLEMA DE APRENDIZAJE	VIGENTE DESDE	12/02/2016
NOMBRE DEL	PROYECTO D	E APRENDIZAJE: Construccion del conocimien	to colectivo y los debidos procesos.	CÓDIGO:	
		I. JUSTIFICA	CIÓN DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE		
			oidos procesos tanto administrativos como logisticos en cada una sta razón el aprendizaje continuo y de forma específica de cada u		
		II. ESTADO DE	LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA		
		¿Oué necesitamos saber?	¿Qué sabemos?	¿Oué no sabe	mos?

	II. ESTADO DE	LOS SABERES RESPECTO DEL PROBLEMA	
	¿Qué necesitamos saber?	¿Qué sabemos?	¿Qué no sabemos?
SABER (Conocimientos)	Conocer cada uno de los debidos procesos que desde cada área se manejan, relacionados con el manejo integral de los NNAJ	Reconocemos cada una de las áreas del instituto. Que cada área tiene un fin específico en beneficio de nuestros NNAJ, que en cada área se manejan formatos diferentes.	Personal que actúa en las diferentes áreas., funciones especificas de las áreas, relación de cada área con los funcionarios, que compromiso tenemos con cada una de ellas, a que formatos tenemos acceso, en que situaciones y como se deben diligenciar.
SABER HACER (Habilidades)	Reconocer paso a paso el diligenciamiento de los formatos a los que tenemos acceso; El debido proceso que genera cada uno; identificar las herramientas para afrontar las situaciones críticas de comportamiento de los jóvenes bien sea de salud o de actitud.	Existen not areas formatos específicos: Conocemos cuando una	
SER	Que posición actitudinal y que acompañamiento como funcionarios	Que como funcionarios debemos guiar a los jóvenes en las	Derechos y deberes que como funcionario tengo en

### III. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE APRENDIZAJE EN EQUIPO - PAE

situaciones donde se ve afectada la integridad tanto fisica como

moral de cualquier actor.

relación a la interacción con los NNAJ en situaciones

criticas

### Objetivo General

SER

(Actitudes)

debemos mostrar en las situaciones donde sea riesgo eminente la

integridad y como las áreas son parte activa de estas situaciones

Conocer he implementar las acciones que como funcionarios tenemos que aplicar cada vez que uno de nuestros NNNAJ sea actor de situaciones tanto positivas como negativas y cómo enfocarlas a las diferentes áreas que intervienen.

### Objetivos Específicos

Implementar las acciones pertinentes para cada situación; Informar como equipo de apoyo PAE de la unidad a todos los funcionarios las acciones a seguir después de un episodio; actuar y dar solución a cualquier situación; Diligenciar correctamente cada uno de los formatos a los actuales tenemos acceso y direccionarlos correctamente a los actores.

NOMBRE DEL LÍDER DEL PROYECTO: Javier Rojas Herrera Vo. Bo. Fecha: 24/02/2017



NOMBRE DEL PROYECTO DE AI	PRENDIZAJE PAE ATENCION A		LOS SERVIDORES PUBLICOS EN
PREGUNTA PROBLEMA	DESCRIPCION QUE ORIGIN		JUSTIFICACIÓN DEL PAE
Como realizar una adecuada cualificación de los servidores de IDIRON en la atención al ciudadano.	Desconocimiento		Se requiere contar con la cualificación de los servidores vinculados al IDIPRON, En temas de atención al ciudadano en el manejo adecuado del SDQS, como herramienta que administra las PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) en el Distrito.

### **OBJETIVO GENERAL**

Cualificar a los servidores vinculados al IDIPRON, En temas de atención al ciudadano en el manejo adecuado del SDQS, como herramienta que administra las PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) en el Distrito.

# **Objetivos Específicos**

Capacitar al personal que administra el SDQS, en el adecuado manejo de los sistemas.



NOMBRE DEL PROYECT	O DE APRENDIZAJE PAE: <b>SEGURIDAD Y</b>	SALUD EN EL TRABAJO
PREGUNTA PROBLEMA	DESCRIPCION DEL CONTEXTO QUE ORIGINA EL PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN DEL PAE
Como generar sentido de seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar los accidentes de trabajo.	• 1	Dar conocer la normatividad y aplicabilidad de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de mitigar los accidentes laborales.
OBJETIVO GENERAL		
Mitigar los accidentes laborales por el desco	onocimiento de la normatividad y aplicabilidad	de la seguridad y salud en el trabajo.
Objetivos Específicos		
Disminuir los accidentes laborales por falta	de cuidado y seguridad laboral.	



NOMBRE DEL PROYECTO DE	APRENDIZAJE PAE: <b>REFORMA</b> INFOMACIÒN EXOGENA	TRIBUTARIA LEY 1819/2016 E
PREGUNTA PROBLEMA	DESCRIPCION DEL CONTEXTO QUE ORIGINA EL PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN DEL PAE
en la reforma tributaria que afecta la presentación de los	Desconocimientos de los cambios representativos en la reforma tributaria y los requerimientos para la nueva presentación de la	tributarios conforme al nuevo marco normativo establecido en la

### **OBJETIVO GENERAL**

Aplicar en la entidad los cambios que se generan a partir de la ley 1819/2016 y la resolución 068 de 2016.

### **Objetivos Específicos**

Analizar los elementos que impacten a IDIPRON desde la reforma tributaria. Implementar los cambios que imparta la nueva reforma tributaria y resoluciones de información exógena.



### 10. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado en el rubro de Capacitación asciende a sesenta millones de pesos (\$60.000.000), los cuales se invertirán en la ejecución de capacitaciones requeridas en el marco del presente Plan.

VALOR RUBRO DE CAPACITACIÓN INTERNA (SESENTA MILLONES DE PESOS)
\$60.000.000.00



### 11. CRONOGRAMA

			EN	NEI	RO			FE	BR	ER		]	MA	RZ	zo.		Α	Bl	RII	,	N	1AY	YO			JU	NIC	)		J	UL	ю		A	4G	OST	го		SE	PT	EΝ	1	(	C	rue	BR		NO	VII	EM	]	DIC	IEN	IB
#	TEMA DE CAPACITACIÓN		SE	MA	NA	١.	5	SEI	MA	.NA	L	S	EN	[A]	NA		SE	M	AN	A	SE	MA	Ν	1	5	SEN	IAN	ΙA		SE	MA	AN/	4	5	SEN	1Al	NA		SE	MA	NA	1	s	EM	IAN	ΙA		SEI	MA	NA		SEN	IAN	A
		1	2	2	3	4	1	2	2 :	3	4	1	2	3	3 4	1	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1 :	1	2	3	4	1	2	3	4	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	1 2	2 3	3 4	1	2	3	4
1	POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN																																																					
2	HERRAMIENTAS OFIMATICAS AVANZADA																											l	l												1													
3	CONTRATACION PUBLICA Y SUPERVISION DE CONTRATOS - ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES -																																																					
4	GESTIÓN PUBLICA -MARCO DISCIPLINARIO													l														l	l												1													
5	PLAN DE ACCION - MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS																																																					
6	CODIGO TRANSITO																																																					
7	CODIGO DE POLICIA																																																					
8	PLAN ANUAL DE CAJA - MANEJO CAJAS MEJORES																																																					
9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SENSIBILIZACIÓN DEL SGSST																																																					
10	MARCO JURIDICO INTERNACIONAL: LIBERTAD SINDICAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y SALARIOS																																																					
11	ACOSO LABORAL																											l	l												1													
12	CUALIFICACIÓN DE SERVIDORES EN ATENCIÓN A LA CIUDADANIA																																																					
13	GESTION DOCUMENTAL																																																					
14	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO																																									_												



	mm. c. p.v.	]	ENE	ERC	)	]	FEB	RE	R	]	MAI	RZC	)		ABl	RIL			MA	YO	)		JUN	NIO			JU	LIO		Α	AGO	ST	o	SI	ЕРТ	IEN	1	O	СТ	UBI	R	N	ovi	IEM	ſ	DIC	CIE	МВ	
#	TEMA DE CAPACITACIÓN	S	EM	AN	Α	5	SEM	IAN	A	S	EM.	AN	A	S	EM	AN	A	S	EM	AN	Α	S	SEM	AN	A	S	EM	IAN.	A	S	EM	AN.	A	SI	EM.	ANA	4	S	EM	AN	A	Sl	EM/	ANA	١.	SE	MA	NA	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2 :	3 4	4
15	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO																																																
16	COMUNICACIÓN ASERTIVA																																																
17	CONCURSO DE MERITOS																																																
18	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO																																																
19	NORMATIVIDAD LOCAL Y DISTRITAL QUE REGULAN LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION																																																
20	MANEJO DE BIENES PÚBLICOS (CONSUMO – DEVOLUTIVOS)																																																
21	ENFOQUE DIFERENCIAL Y POLITICAS PUBLICAS																																																
22	REFORMA TRIBUTARIA NORMATIVIDAD DEL NCIF																																																
23	MODELO DE MEDICIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN - CONCEPTUALIZAC IÓN DE DERECHOS Y SU MEDICIÓN																																																
24	RESPONSABILIDAD SOCIAL BAJO LA NORMA NTD – MAPA DE RIESGO																																																
25	INDUCCIÓN Y REINDUCCION																																																
26	MANEJO DE BIENES PÚBLICOS (CONSUMO – DEVOLUTIVOS), ENTIDADES DISTRITALES																																																
27	AUDITORIAS INTERNAS																																																

PLANEADO	
EJECUTADO	

El presente cronograma está sujeto a ajustes de acuerdo con la fecha de inicio del Contrato, así como de la disponibilidad de cursos gestionados sin inversión de recursos de capacitación.



### 12. INDICADORES

INDICADORES		
VARIABLE	FORMULA	EJECUCIÓN
INDICADOR DE EFECTIVIDAD = (PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO)		
Actividades de capacitación Ejecutadas Pic 2017		
Actividades de capacitación Programadas Pic 2017		
INDICADOR DE EFICACIA = (PORCENTAJE DE IMPACTO)		
Calificaciones de la Capacitaciones (Bueno + Excelente)		
Total de las calificaciones de las capacitaciones del Período		
Tabulación de las evoluciones de las Capacitaciones		
Calificaciones excelentes =		
Calificaciones Bueno = Calificaciones Regular =		
Calificaciones Malo =		
Servidores que asistieron a las capacitaciones Servidores que evaluaron las capacitaciones		
INDICADOR DE EFICACIA = (COBERTURA)		
No. Funcionarios de planta capacitados		
No. Funcionarios de planta de la Entidad		
INDICADOR DE EFICACIA = (PROYECTOS DE APRENDIZAJE)		
No. De Proyectos de Aprendizaje ejecutados		
No. De Proyectos de Aprendizaje formulados		
INDICADOR DE EFICACIA = (PROYECTOS DE APRE	ENDIZAJE)	
Actividades de capacitación que responden a proyecto de aprendizaje		
No. Total de actividades de capacitación realizadas		
INDICADOR DE EFICIENCIA = PORCENTAJE DE EJECUCIÓ	N PRESUPUESTAL	
Presupuesto de capacitación asignado vigencia 2017		
Presupuesto de capacitación ejecutado vigencia 2017		
Gasto total por año en capacitación		
Total Funcionarios Capacitados por año		



### 13. ACTO ADMINISTRATIVO

El Plan Institucional de Capacitación - PIC, correspondiente a la vigencia 2017, fue adoptado mediante Resolución No. 078 del 21 de Marzo de 2017.